



Presentación del Consejo Fiscal Autónomo sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones

Presentación a la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional

5 de mayo de 2026

Agenda

- I. Ejercicio de funciones y atribuciones CFA en 2025-2026
- II. Seguimiento e incidencia de las recomendaciones (2019–2025)
- III. Propuestas metodológicas para los ajustes cíclicos
- IV. Reflexión final sobre desempeño y gestión CFA

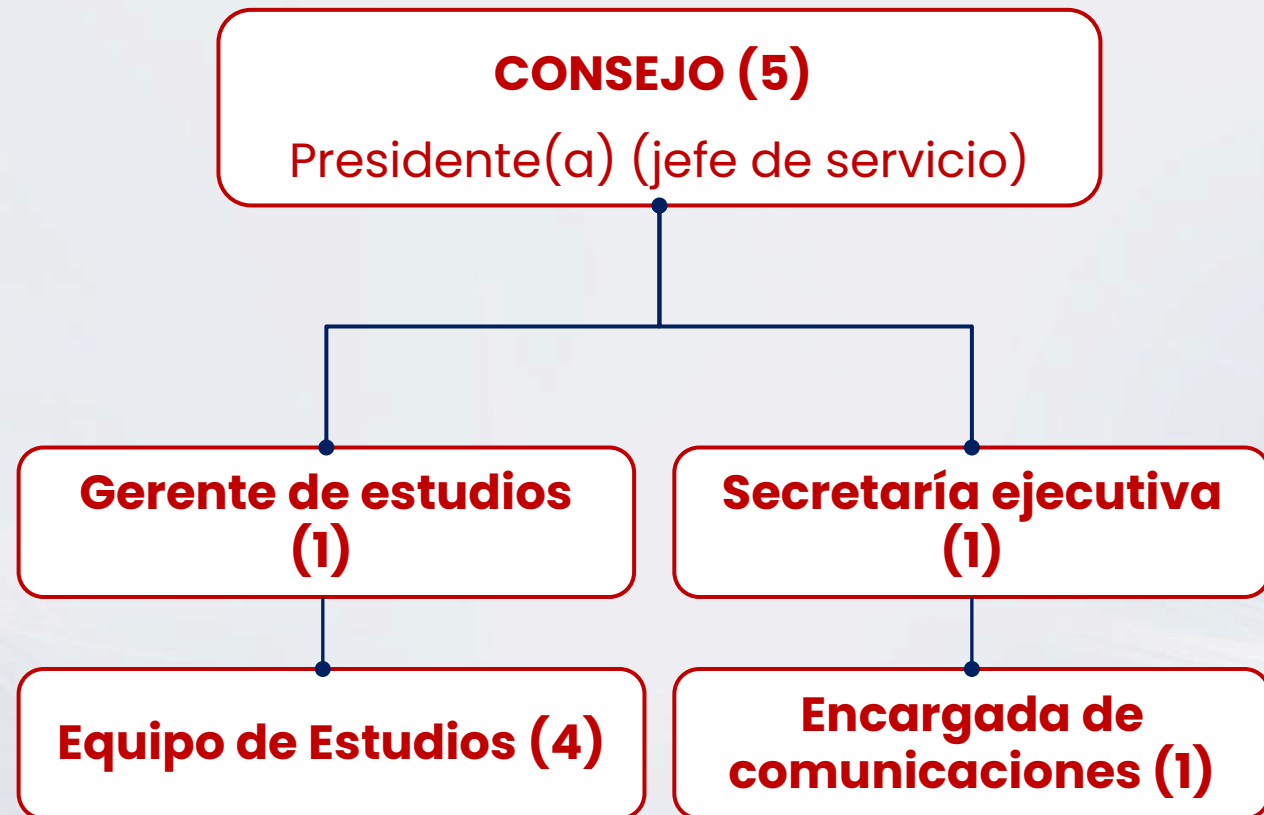
I.

Ejercicio de las funciones y atribuciones del CFA

Organización institucional

Mandato legal y organización interna

En virtud de la ley N°21.148, el mandato legal del CFA consiste en “contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central”.



Gestión 2025–2026

Publicaciones de evaluación periódica sobre la situación fiscal

- **Dos informes sobre Balance Estructural y Nivel Prudente de Deuda:** monitoreo del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.
- **Dos informes ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso:** evaluación de la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas.
- **Dos informes sobre desviaciones de metas de Balance Estructural:** evaluación del cumplimiento de reglas fiscales y propuesta de medidas de mitigación ante eventuales desviaciones (uno en febrero de 2025 y otro en marzo de 2026).

Gestión 2025–2026

Publicaciones sobre temas fiscales emergentes

- **Nota N°21 (enero 2025):** Propuestas para mejorar las proyecciones de ingresos fiscales.
- **Nota N°22 (junio 2025):** Cómo fueron abordados los riesgos fiscales de la reforma de pensiones.
- **Nota N°23 (julio 2025):** Análisis de las recomendaciones del FMI para mejorar proyecciones de ingresos fiscales.
- **Nota N°24 (diciembre 2025):** Impacto fiscal del nuevo instrumento de financiamiento de la Educación Superior (FES).
- **Informe Técnico N°6:** Modelos de deuda del Gobierno Central en el análisis de sostenibilidad fiscal del CFA (julio 2025).
- **Gerencia de Estudios:** Notas de Estudios N°7 y N°8; Documentos de Trabajo N°4 y N°5 sobre modelos determinístico y estocástico de deuda.

Gestión 2025–2026

Actividades destacadas

- **Seminario CFA:** "Balances, activos y deuda: la encrucijada fiscal de cara al 2030"
- **10 presentaciones** en universidades y seminarios de organismos internacionales realizadas por consejeros.
- **9 presentaciones ante el H. Congreso Nacional:** incluyendo presentaciones semestrales, sobre desviación de metas, Balance Estructural, proyecto de ley del FES, reforma previsional y el reajuste de remuneraciones del sector público.
- **Comités consultivos:** participación como observador en procedimientos del Ministerio de Hacienda para precio del cobre y PIB tendencial; propuesta de nuevos integrantes.
- **Estudio BID:** "Recomendaciones para el cierre de brechas del CFA frente a las IFI de referencia" (en proceso de publicación).

Mensajes Recientes

Situación fiscal 2025 y mediano plazo

- **Tercer incumplimiento consecutivo de la meta de BE:** sin eventos macroeconómicos extraordinarios.
- **Balance Estructural de -3,6% del PIB (US\$12.640 millones):** versus meta original de -1,1% y meta vigente de -1,6%. Explicado por errores reiterados en proyección de ingresos, baja efectividad del plan correctivo y ajuste de gasto insuficiente.
- **Deuda bruta: 41,5% del PIB al cierre de 2025** (US\$154.980 millones). Chile ha seguido una trayectoria de endeudamiento más pronunciada que países de similar calificación crediticia.
- **IFP4T25 proyecta déficits estructurales persistentes 2026-2030:** de -2,1% del PIB en 2027 reduciendo a -1,1% en 2030, sin converger al equilibrio y con holguras fiscales nulas.
- **Deuda bruta proyectada en 43,4% del PIB en 2030:** acercándose al nivel prudente de 45%. Activos del Tesoro por debajo de lo recomendado por el FMI.

Mensajes Recientes

Estrés fiscal: diagnóstico y urgencia

- **La posición fiscal de Chile se ha deteriorado paulatinamente desde 2008:** estamos en situación de "estrés fiscal" prolongado y profundizado en los últimos años.
- **Holguras nulas en el mediano plazo:** el escenario proyectado no permite financiar nuevos compromisos de gasto sin ingresos permanentes adicionales.
- **Deuda bruta cerca del umbral prudente (45% del PIB):** probabilidad cercana al 50% de sobrepasarlo hacia 2027 bajo escenarios de menores ingresos o mayor déficit persistente.
- **Fondos soberanos muy por debajo de lo recomendado:** FEES en 1,0% del PIB versus recomendación del FMI de 5%-7%; FRP en 2,8% del PIB con presiones crecientes por reforma previsional y proceso de envejecimiento de la población.
- **Estamos en el momento de ejecutar acciones planificadas y ordenadas:** postergar la consolidación eliminaría los espacios para absorber choques adversos, con impactos en empleo, inflación y sostenibilidad de políticas públicas.

Mensajes Recientes

Recomendaciones para la consolidación fiscal

- **Materializar una senda de convergencia realista pero exigente:** hacia el equilibrio fiscal, con acciones oportunas, ejecutables y monitoreables ante desvíos.
- **Mejorar estimación y monitoreo de ingresos fiscales:** para reducir sesgos en proyecciones; establecer seguimiento anual de recaudación asociada a la LCT.
- **Articular nuevas fuentes de financiamiento:** fortalecimiento de ingresos y crecimiento económico, ajuste del gasto con criterios de eficiencia.
- **Realizar integralmente los ajustes metodológicos en la regla fiscal:** mantener el nivel prudente de deuda en 45% del PIB; avanzar en estrategia de recomposición de fondos soberanos.
- **Lograr un acuerdo amplio entre Ejecutivo y Legislativo:** sobre sostenibilidad fiscal, abordando crecimiento tendencial, nuevas fuentes tributarias, reducción de evasión y eficiencia del gasto.

II.

Seguimiento e incidencia de las recomendaciones (2019–2025)

II. Incidencia de Recomendaciones

Sistema de seguimiento

- **El CFA institucionalizó un Sistema de Seguimiento** de las recomendaciones con criterios objetivos. Cada recomendación se clasifica según función, materia, sub-materia, relevancia (alta/media) y complejidad (alta/media/baja).
- **El sistema se rige por un Manual Operativo** y un Comité de Seguimiento integrado por un consejero/a, el Gerente de Estudios y el Secretario Ejecutivo.
- **El período analizado cubre 2019–2025**, registrando 286 recomendaciones emitidas, de las cuales 214 son evaluables (72 en evaluación pendiente).
- **Del universo evaluable (214)**, 157 registran algún grado de acogida, lo que equivale al 73,4% del total.

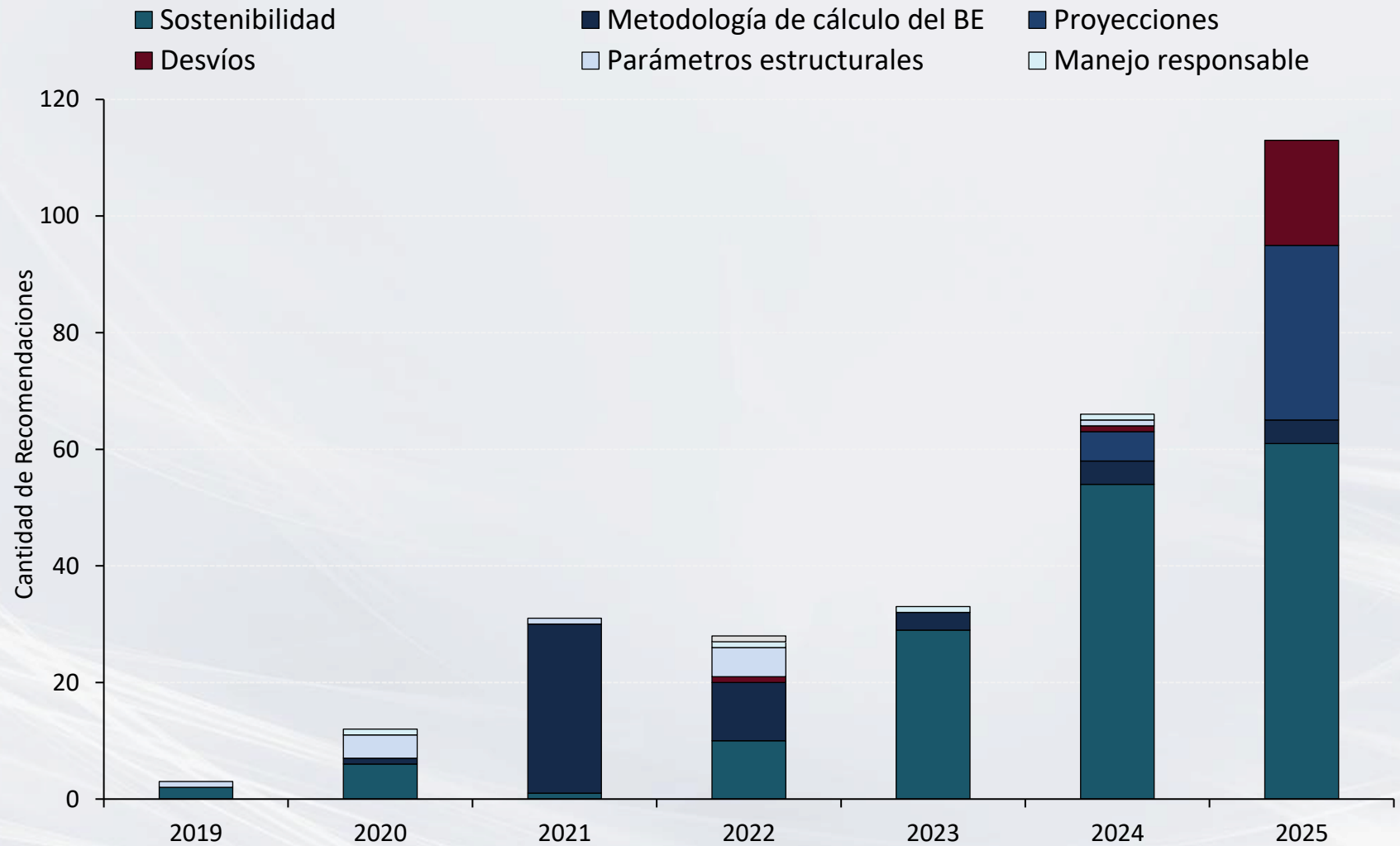
II. Incidencia de Recomendaciones

Distribución por función (2019–2025)

- **Sostenibilidad de las finanzas públicas** concentra la mayor parte con 163 recomendaciones (57,0% del total), reflejando el rol central del CFA en esta materia.
- **Metodología de cálculo del BE** es la segunda función más activa con 51 recomendaciones (17,8%), seguida de Proyecciones con 35 (12,2%).
- **Desvíos acumuló 20 recomendaciones (7,0%)**, mientras que Parámetros estructurales, Manejo Responsable y Correcto Cálculo del BE suman el 5,9% restante.
- **La tendencia es creciente en el período:** el mayor nivel se registró en 2025 (113 recomendaciones), impulsado por la incorporación de la función de Proyecciones (ley N°21.683, 2024).

II. Incidencia de Recomendaciones

Evolución de las recomendaciones efectuadas por el CFA en el período 2019-2025



II. Incidencia de Recomendaciones

Grado de acogida

- **De las 214 recomendaciones evaluables:** 77 fueron acogidas (36,0%), 80 parcialmente acogidas (37,4%) y 57 no acogidas (26,6%).
- **Las recomendaciones de relevancia media explican la mayor parte del 73,4% de acogida global:** un 44,9% del total evaluable corresponde a recomendaciones de relevancia media acogidas total o parcialmente, frente a solo un 28,5% de relevancia alta.
- **Hitos acogidos destacados:** Ley N°21.683 (regla dual, cláusulas de escape, mecanismos de convergencia), metas anuales de BE, reversión de gastos transitorios de la pandemia, medidas vinculadas a la PGU y la reforma previsional, avances en ingresos del litio y transparencia en proyecciones fiscales.
- **Desafíos pendientes:** recomposición de activos del Tesoro Público, en particular el FEES, senda de consolidación fiscal y perfeccionamientos al marco fiscal vigente.

II. Incidencia de Recomendaciones

Recomendaciones destacadas

El Consejo realizó recomendaciones destacadas (en razón de su materia y de su incidencia en el debate público):

- Recomendaciones sobre riesgos fiscales de la **reforma previsional**.
- Proyección de **ingresos fiscales** (mejoras para la estimación de ingresos mineros y no mineros).
- **Regla fiscal, evasión y elusión tributaria, y activos** (aplicación de "otras causales extraordinarias", cumplimiento ex post de las metas, reconstrucción de activos).



Propuestas metodológicas para los ajustes cíclicos

III. Propuestas Metodológicas

Marco general

- **Objetivo:** El análisis busca perfeccionar el funcionamiento de la regla de Balance Estructural (BE), sin modificar los diagnósticos del Consejo sobre la situación fiscal.
- **Problema central:** La metodología vigente presenta limitaciones que pueden inducir al BE a sobrereaccionar a supuestos metodológicos, afectando su rol en la conducción de la política fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- **Operatividad de la regla dual:** Las metas de BE deben enmarcarse en una trayectoria de deuda consistente con su nivel prudente. Factores cíclicos pueden empujar la deuda sobre dicho umbral aun cuando se cumpla la meta de BE, reforzando la importancia de perfeccionar los ajustes cíclicos.

III. Propuestas Metodológicas

Propuestas por componente

- **Ajuste cíclico minero:** Se identifican debilidades en la omisión de costos para Codelco, la complejidad de la metodología para la minería privada y los problemas de replicabilidad. Se propone una metodología basada en estimaciones de ingresos fiscales que incorpora implícitamente los costos de producción, simplifica los cálculos y mejora su precisión y transparencia.
- **Ajuste cíclico no minero:** El Filtro Multivariado Semiestructural (FMV), a diferencia de la metodología anterior, ha mostrado preliminarmente un buen desempeño en mitigar el sesgo en la brecha del producto desde 2022. No obstante, es necesario evaluar su robustez y especificación, incluyendo el empalme de su metodología y la necesidad de evitar distorsiones derivadas de revisiones estadísticas.

IV.

Reflexión final sobre desempeño y gestión CFA

IV. Reflexión sobre desempeño y gestión CFA

- La situación fiscal del país desde la creación del CFA, a la fecha, se ha seguido deteriorando.
- Lo anterior, ha generado efectos respecto del Consejo:
 - Aumento de las funciones y atribuciones del Consejo, desde la dictación de la ley N°21.683.
 - Acotamiento de los plazos en que se espera que pueda emitir sus pronunciamientos.
 - Aumento sostenido de los informes que deben ser publicados y sus plazos.
 - Aumento de expectativas del Ejecutivo, del Congreso, de los(as) expertos(as) fiscales, académicos y de la ciudadanía en general, acerca del su rol.
 - Mayor participación en el debate público.
- En ese contexto, y dada la gestión institucional sobre la que se rindió cuentas en la presente exposición, consideramos relevante que tenga lugar una reflexión profunda acerca del CFA que nuestro país requiere, dadas las condiciones fiscales actuales.



Presentación del Consejo Fiscal Autónomo sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones

Presentación a la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional

5 de mayo de 2026